



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO ÚNICO NACIONAL 050013105003200801102-01
RADICADO INTERNO: 50144
TIPO RECURSO: Extraordinario de Casación
RECURRENTE: INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES EN LIQUIDACIÓN
OPOSITOR: SANDRA MARÍA ALZATE POSADA
FECHA SENTENCIA: 17/08/2016
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA: SL11491-2016
DECISIÓN: SENTENCIA - NO CASA-SIN COSTAS -
SALVAMENTO DE VOTO DE LOS MAGISTRADOS RIGOBERTO ECHEVERRI BUENO Y LUIS GABRIEL MIRANDA BUELVAS

El presente Edicto se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (1) día hábil, hoy 26/08/2016, a la 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del C.P.T.S.S., en concordancia con el artículo 40 ibídem, y la notificación se entenderá surtida al vencimiento del termino de fijación del Edicto.


JULIA CARRERO BALDÓN
Oficial Mayor Nominado
Secretaria Sala de Casación Laboral

El presente edicto se desfija hoy 26/08/2016, a las 5:00 p.m.


JULIA CARRERO BALDÓN
Oficial Mayor Nominado
Secretaria Sala de Casación Laboral